

**Elección de cargos de residencia y cupos de posgrado de carreras de especialización que ingresan a través de la Prueba Única 2023.
(Carreras con inicio el 1 de abril de 2024)**

Aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina, Resolución 82 del 15 de noviembre de 2023. Expediente Nro. 070640-000169-23.

Fecha de la elección: 8 al 22 de diciembre de 2023

Lugar de la elección: Facultad de Medicina, Edificio Anexo Alpargatas, salones 305 y 302, piso 3.

Acceso por escalera o ascensor. El ascensor se encuentra por la entrada de Isidoro de María.

Modalidad presencial: debe concurrir la persona aspirante o una tercera persona con poder notarial que habilite al apoderado a elegir por cuenta y nombre del aspirante el cargo que se trate. En el caso de ser una certificación notarial realizada en el exterior, deberá presentarse debidamente legalizada o apostillada según corresponda.

Se trabajará en dos pasos secuenciales. Cada paso se desarrollará en un salón diferente y contará con personal específico que atenderá a las personas que concurren para la elección.

Convocatoria para la elección: se realizará con día y hora específicos. Las personas serán citadas en grupos, siguiendo el orden de prelación establecido a partir de la prueba única. Inicialmente los grupos serán de 12 personas. A partir del cuarto día serán de 15 personas y luego del sexto día se evaluará el ritmo de trabajo y afluencia de aspirantes para decidir si se mantiene en 15 o se aumenta el número de personas por grupo.

Pérdida del turno de elección: Las personas aspirantes deberán presentarse a la hora indicada con la documentación correspondiente. Pasados los 15 minutos de la hora de convocatoria ya no se podrá ingresar al salón para el paso 1. Esto implica la pérdida del turno de elección y pasaje al final del día para elección.

Procedimiento de elección:

Primer paso: control de documentación. Salón 1.

El personal en el salón serán dos funcionarios/as TAS de la EG. Recibirán a las personas convocadas en cada grupo a la hora establecida, verificando asistencia en el listado correspondiente. Cuando hayan transcurrido 15 minutos después de la hora de convocatoria se cierra la puerta del salón y ya no será posible el acceso. Se le entrega a cada aspirante el formulario personal elaborado y pre llenado por Concursos Fmed donde constan sus datos personales y las opciones de carreras que marcó en la inscripción. Se le

solicita a la persona verificar que los datos registrados coinciden con los suyos y sean veraces. El personal solicita y verifica la documentación de cada aspirante:

- documento de identidad: cédula o pasaporte en el caso de aspirantes extranjeros.
- Título de Doctor en Medicina:
 - Para cargo de Residente: Título en formato físico original; Títulos UDELAR podrán presentar el código UR-TIT para verificación digital; Constancia de título en trámite.
 - Para cargo de Posgrado Convencional Uruguayo o Extranjero: Igual que el punto anterior o con título en formato físico original de la universidad de egreso.
- Para cargo de Residente: habilitación del MSP impresa, título con sello del MSP o constancia de título habilitación en trámite en el MSP.
- apoderados deben exhibir el poder correspondiente (en el caso de haber sido confeccionado en el extranjero debe estar apostillado o legalizado)
- quienes aspiren a cargo de residencia en institución pública: credencial cívica o carta de ciudadanía con tres años de expedida (en el caso de extranjeros).

En el formulario personal el personal TAS tilda la verificación de documentación, firma y entrega el formulario al aspirante para que siga al paso 2.

Si la documentación no está completa, la persona aspirante no podrá continuar el proceso de elección, siendo responsabilidad del aspirante contar con toda la documentación original pertinente, cumpliendo con los requisitos aquí establecidos.

Segundo paso: elección. Salón 2.

En salón 2 habrá dos funcionarios TAS (uno de concursos y uno de EG) que contará con el listado de aspirantes según orden de prelación y los listados de cargos y cupos. Los cargos estarán expuestos por especialidad. Se contará con una planilla por cada especialidad en la cual estarán detallados los diferentes cupos disponibles: cargos de residencia, lugares de posgrado para alumnos nacionales, lugares de posgrado para extranjeros.

A medida que ingresen los aspirantes se procederá a la elección de cupos (residencia o posgrado convencional) asegurándose que se proceda según orden de prelación establecido a partir de la prueba única.

Ante cada elección el personal TAS cumplirá los siguientes pasos:

- Recibirá el formulario personal de las personas que ingresen para la elección.
- Ordenará los formularios según orden de prelación.
- Expondrá las planillas de las especialidades que corresponda en cada caso, de acuerdo a las opciones marcadas por cada persona al momento de la inscripción.
- Se dará tiempo a la persona para que proceda a la elección, la que deberá realizarse respetando los requisitos documentales previamente expuestos (especialmente en el

caso de aspirantes extranjeros que pretendan realizar la residencia en una institución pública).

- Se registrará en la planilla los datos personales (nombre y documento de identidad) para cada cargo elegido.
- A continuación completará el formulario personal con la información del cargo elegido.
- Se solicitará al aspirante su firma en el formulario, en conformidad con los datos y la elección registrada.
- Se firmará el talón del formulario troquelado, el cual será cortado y entregado al aspirante que completó el proceso.
- Se preservará el formulario personal firmado por el aspirante en un biblioratoque será archivado por Bedelía de la EG.

Cuando se completa la elección de una tanda de aspirantes, se dará paso a la siguiente, permitiendo el ingreso al salón.

Mientras se completa la elección de una tanda de aspirantes, no podrán ingresar aspirantes de la tanda siguiente.

Se trabajará de lunes a viernes en turnos de 60 minutos, con siguientes horas de inicio: 9:00

10:00

11:00

12:00

13:00

14:00

15:00

Al final del día se publicará en la página web la lista de cargos vacantes luego de la elección.

día 1 tandas de 12 84

día 2 tandas de 12 84

día 3 tandas de 12 84

día 4 tandas de 15 105

día 5 tandas de 15 105

día 6 tandas de 15 105

Máximo de cargos que podrían estar elegidos al final del día 6: 567 (de haber elegido un cupo todas las personas de la lista de prelación).

El viernes 15 se evaluará el ritmo con que se está realizando la elección para establecer si

s
e

m
a
n
t
i